República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Certificado Registro Nacional de Armas

Número: CE-2026-103017023-APN-DNROAYE#RENAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Octubre de 2026

Referencia: CERTIFICADO DE INSCRIPCION - ART EVENT S.A.S.- EX-2026-95329030- -APN-DNROAYE#RENAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

DATOS DEL TITULAR

Denominación / Razón Social: ART EVENT S.A.S.

CUIT / DNI: 30-71837557-2

Número de Inscripción: 980008212

Domicilio Legal: RUTA 1 KM. 6

Localidad: LA BANDA

Provincia: SANTIAGO DEL ESTERO

RUBROS AUTORIZADOS

Tipo de Usuario / Rubro:

Usuarios de Explosivos - Inscripción de empresa de espectáculos pirotécnicos (hasta 4”): Si

VIGENCIA

Fecha de otorgamiento: 21/10/2026

Fecha de vencimiento: 21/10/2027

CONDICIONES Y OBLIGACIONES

1. El Ministerio de Seguridad, por intermedio del Registro Nacional de Armas (RENAR), fiscaliza, controla y

registra todos los actos que comprendan material clasificado como armas y explosivos.

2. Toda persona humana o jurídica autorizada a utilizar explosivos deberá adoptar las medidas a su alcance tendientes a impedir extravíos o sustracciones, siendo responsable del mantenimiento permanente de las condiciones de seguridad, del destino que se les dé a los explosivos y del cumplimiento de las prescripciones establecidas al respecto por el Decreto N° 302/83, reglamentario de la Ley N° 20.429 de Armas y Explosivos.
3. Los usuarios de explosivos deberán mantener vigente su inscripción ante el Registro Nacional de Armas (RENAR), siendo su obligación registrar los movimientos de explosivos y comunicar las operaciones efectuadas por los medios vigentes, cuyas constancias integrarán el Banco Nacional Informatizado de Datos.
4. La persona humana o jurídica será responsable de verificar la vigencia de la autorización de los usuarios con los que efectúe cualquier tipo de comercialización.
5. Para todo acto que implique una petición administrativa, deberá efectuarse en forma obligatoria el pago del arancel correspondiente.
6. La presente autorización no exime al causante del cumplimiento de las normas nacionales, provinciales y/o municipales que pudieran corresponder. La inscripción otorgada es, conforme a la normativa vigente, de carácter restrictivo, pudiendo el Registro Nacional de Armas (RENAR) denegarla total o parcialmente, o suspenderla, en aquellos casos en que las disposiciones aplicables fueran incumplidas por el administrado.
7. Los autorizados a realizar actos con explosivos deberán instruir a los empleados afectados a su manipulación sobre los requisitos establecidos en el Decreto N° 302/83, adoptando asimismo las precauciones necesarias para prevenir accidentes o daños a personas o bienes.
8. Las solicitudes de renovación deberán presentarse con una antelación mínima de treinta (30) días corridos al vencimiento de la autorización.

OBSERVACIONES:

El presente certificado deberá estar acompañado de la correspondiente póliza de seguro de responsabilidad civil vigente. Toda empresa que realice espectáculos públicos con artificios pirotécnicos deberá dar cumplimiento, con una antelación mínima de SETENTA Y DOS (72) horas a la realización del evento, a los requisitos establecidos en los artículos 4°, 6°, 7° y 8° de la Disposición N° 2299/2000 de la Dirección General de Fabricaciones Militares. El presente certificado no autoriza a la empresa a realizar actividades de fabricación, almacenamiento ni venta mayorista de artificios pirotécnicos en su domicilio legal, sito en Ruta Provincial N° 1, km 6, La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.21 12:11:34 -03:00

Juan Jose Della Paolera
Coordinador
Dirección Nacional de Registro de Operaciones, Armas y Explosivos
Registro Nacional de Armas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.21 12:23:18 -03:00

Hernan Berisso
Director
Dirección Nacional de Registro de Operaciones, Armas y Explosivos
Registro Nacional de Armas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.22 14:59:06 -03:00

Gerardo Sebastian Jazmin
Director Nacional
Dirección Nacional de Registro de Operaciones, Armas y Explosivos
Registro Nacional de Armas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.22 14:59:07 -03:00